



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 30 de Julio de 1986

Número 22

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., a 13 de noviembre de 1985.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.  
PRESENTE.

VISTO, para pronunciar Resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad al rubro anotado y:

#### RESULTANDO

PRIMERO.—Que el C Lic. Raymundo Sánchez Andrade, Consejero Agrario en ese entonces por el Estado de México, recibió oficio de fecha 25 de enero de 1985, firmado por el C. Isidro Carbajal Velázquez, en donde interpone el Recurso de Inconformidad a la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 15 de agosto de 1984, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 13 de septiembre del mismo año, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—En su escrito de Inconformidad el recurrente manifiesta que ".....Que vengo por medio del presente escrito, a presentar mi inconformidad con relación a la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México con fecha 15 de agosto del año de 1984 y publicada en la Gaceta de Gobierno con fecha 13 de septiembre del mismo año y relativa a la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal practicada el día 16 de marzo de 1984, en el que se priva de Derechos Agrarios y sucesorios a PAZ CARBAJAL titular del Certificado número 559291 y sucesor ISIDRO CARBAJAL, proponiéndose como nuevo adjudicatario a RAMIRO GOMORA QUINTRO.

Ahora bien mi Inconformidad consiste en que el propuesto como nuevo adjudicatario en ningún momento ha estado en posesión de esta Unidad de Dotación ni ha generado Derecho alguno para ser propuesto como nuevo adjudicatario toda vez que la Ley Federal de Reforma Agraria en su artículo 72 manifiesta que para tener ese Derecho debe estar en posesión y cultivo de la Unidad de Dotación por más de 2 años consecutivos, además bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted que soy la persona que ha estado en posesión y cultivo y al corriente de mis contribuciones Ejidales desde hace más de 15 años, como lo puedo comprobar con los vecinos de nuestro poblado.

Presento mi Inconformidad a esta fecha, en virtud de haber tenido conocimiento de la publicación de la Gaceta de Gobierno el día 20 de enero de 1985 en que fue proporcionada por personal de esta casa editora y por lo que solicito muy atentamente sea tomada en consideración la Inconformidad que presento.

Fundo la presente Inconformidad con lo que dispone el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.....".

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.—Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente Recurso con fundamento en lo establecido en la Fracción V del artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 30 de Julio de 1986 | No. 22

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

**RESOLUCION** emitida por el Cuerpo Consultivo Agrario referente al poblado de Mesa San Martín, Villa de Allende, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2972, 2973, 2974, 2956, 2813, 2812, 2971, 2791, 2788, 2795, 2811, 2939, 2942, 2944, 2921, y 2922.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2968, 2967, 2992, 2993, 2969, 2951, 2952, y 3024.

(Viene de la primera página)

**SEGUNDO.**—Que según constancias de autos, el Recurso de Inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante el C. Lic. Raymundo Sánchez Andrade, Consejero Agrario en ese entonces por el Estado de México, Primera Autoridad Agraria que conoció este asunto el día 25 de enero de 1985 y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 15 de agosto de 1984, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 13 de septiembre del mismo año, es decir que entre la publicación de dicha Resolución y la presentación del Recurso de Mérito, transcurrieron más de treinta días, por lo que es obvio que dicha interposición no fue hecha dentro del término que para tal efecto establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria que a la letra dice: ".....En caso de inconformidad con la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, la parte directamente interesada podrá, en un término de treinta días, computados a partir de su publicación, recurrir por escrito ante el Cuerpo Consultivo Agrario, el que deberá dictar Resolución correspondiente en un término de treinta días, a partir de la fecha en que se reciba la Inconformidad.

El expediente de Inconformidad se integrará con el o los casos de los campesinos interesados para los efectos del párrafo anterior y quedará firme la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, respecto a los que no se inconformen....."

Que por lo que se refiere al cómputo del término que establece el Numeral transcrito, éste debe hacerse en días naturales, y toda vez que el precepto transcrito no señala que los treinta días para recurrir dichas Resoluciones, sean hábiles, ello con fundamento a lo que dispone el Artículo 476 del mencionado ordenamiento legal que a la letra dice: ".....Los plazos y términos a que esta Ley se refiere se computarán por días naturales, con excepción de los que en esta misma Ley se limitan a días hábiles.....". Este precepto es incontrovertiblemente de específica aplicación al caso que se estudia, para resolverlo conforme a derecho.

**TERCERO.**—Que toda vez que el recurrente no hiciera valer el Recurso de Inconformidad referido dentro del término que para tal efecto establece el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, no ha lugar al análisis y valoración de las pruebas exhibidas y al cuestionamiento de las supuestas violaciones al procedimiento cuya sentencia se recurre, violaciones que fueron consignadas en su escrito de fecha 25 de enero de 1985.

**CUARTO.**—Que por lo expuesto en esta parte considerativa de este Fallo y con fundamento a las disposiciones legales invocadas, así como en lo que dispone en Artículo 249 en relación con la Fracción II del Artículo 356 y 357 todos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la especie, procede declarar desierto el Recurso de Inconformidad que pretendió hacer valer el C. Isidro Carbajal Velázquez, con la Resolución de la Comisión Agraria Mixta publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 13 de septiembre de 1984, relativa a la Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios en el Ejido del Poblado "MESA DE SAN MARTIN", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, en virtud de no haberlo hecho dentro del término que para el caso establece el Artículo 432 en relación con el Artículo 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria, debiendo en consecuencia, quedar firme la Resolución recurrida.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los Artículos 16 Fracción V, 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y el Artículo 249 en relación con la Fracción II del Artículo 356 y 357, estos tres últimos del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente se resuelve:

**PRIMERO.**—Se declara desierto al tenor de lo expuesto en el considerando Cuarto de este Fallo, el Recurso de Inconformidad, que pretendió hacer valer el C. Isidro Carbajal Velázquez, con la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 15 de agosto de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 13 de septiembre del mismo año, por haberse surtido la causal de extemporaneidad.

**SEGUNDO.**—Se declara firme la Resolución publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 13 de septiembre de 1984, relativa a la Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios en el Ejido del Poblado "MESA DE SAN MARTIN", Municipio de Villa de Allende, Estado de México

**TERCERO.**—Publíquese esta Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente su contenido al recurrente, el C. Isidro Carbajal Velázquez, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al Comisariado Ejidal de "MESA DE SAN MARTIN", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

ATENTAMENTE.

EL CONSEJERO AGRARIO,  
Lic. Jorge Juan Mota Reyes.  
(Rúbrica)

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

EXP. 315/1986.

**JORGE AGUILAR RODRIGUEZ**, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado "Tlacatela", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de - - - 5.671.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE: en 211.00 metros, con Camino; SUR: en 216.00 metros, con Camino; ORIENTE: carece de este lado por ser de forma triangular; y PONIENTE: en 53.00 metros, con Ubaldo Cortez Chávez. Ocupando la construcción una superficie de 36.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2972.—22, 25 y 30 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

EXP. 269/1986.

**JESUS GABRIEL COSME DE LA PEZA**, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Chietla", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,116.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE: en 30.00 metros, con Ana María García Balderas; SUR: en 30.00 metros, con Calle; ORIENTE: en 39.50 metros, con Ana María García Balderas; y PONIENTE: en 34.93 metros, con Jesús Gabriel Cosme de la Peza.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2973.—22, 25 y 30 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

EXP. 314/1986.

**CRISTINA PALACIOS QUEVEDO**, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida, ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,000.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 40.00 metros, con Calle Alvaro Obregón; SUR: en 40.00 metros, con Calle 5 de Mayo; ORIENTE: en 100.00 metros, con Pedro Cruz y Vicente Estévez; y PONIENTE: en 100.00 metros, con Tomasa Almazán y Eduardo Uribe. Ocupando la construcción una superficie de 101.85 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2974.—22, 25 y 30 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

El señor **ALFONSO CASTILLO GALAVIZ**, por escrito de doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, promueve el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **ODILON NERI GALAVIZ Y MARIA ISABEL GALAVIZ MUNGUIA**, según expediente número 1475/85, por su propio derecho y en su carácter de hermano del primero de los de cuyos e hijo de la segunda, habiendo sido el señor **NERI GALAVIZ ODILON** originario del Distrito Federal y quien tuvo su último domicilio en la Calle 180 Norte 420 de San Juan de Aragón de esta ciudad, por lo que se hace del conocimiento de la persona o personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a fin de que se apersonen al juicio y hagan valer sus derechos si a sus intereses conviniere, dentro del término de Cuarenta Días contados a partir de la última publicación del presente que deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México; en los estrados de cualquier Juzgado de lo Familiar del Distrito Federal, así como en los estrados de este H. Juzgado y en la oficina de la Administración de Rentas del Estado en San Juan de Aragón, se expide a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2956.—21 y 30 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**BERNARDO MENA FLORES:**

**ESTANISLAO MURILLO MORALES**, en el expediente número 1205/86, que se tramita en este Juzgado, le hace formal Consignación y pago de la cantidad de (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de saldo del Contrato Privado de Compraventa respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 380-B, de la Colonia Aurora Oriente, actualmente como Colonia Benito Juárez de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le hace saber por medio del presente Edicto, para que comparezca ante este Juzgado, a recibir o ver depositar la cantidad citada.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2813.—8, 18 y 30 Julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**SEÑORA: ANGELA CRUZ HERNANDEZ.**

EXPEDIENTE NUMERO: 496/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha veintisiete de junio del año en curso, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por **JOSE PAZ RODRIGUEZ OLIVARES**, en la que demanda:

- 1.—El Divorcio Necesario.
- 2.—El pago de gastos y costas del juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarla se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días Naulcaplan de Juárez, Méx., a 3 de Julio de 1986. C. Segundo Secretario, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2812.—8, 18 y 30 Julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

EXP. 270/1986.

JESUS GABRIEL COSME DE LA PEZA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Las Palomas", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 938.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 32.60 metros, con José Inocente García Balderas; SUR: en 29.70 metros, con Calle; ORIENTE: en 34.93 metros, con Jesús Gabriel Cosme de la Peza; y PONIENTE: en 25.30 metros, con Lucio González Fernández.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2971.—22, 25 y 30 Julio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUMERO: 741/86.

JESUS RODRIGUEZ Y AGUSTIN DAMIAN CASTRO.

AMPARO ABARCA SOLIS le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión a los señores JESUS RODRIGUEZ Y AGUSTIN DAMIAN CASTRO, del lote de terreno marcado con el número :— lote 35, de la manzana 10 de la Colonia Juárez Pantitlán, dentro de esta Ciudad, el que mide y linda: AL NORTE: en 14.00 metros, con Wenceslao Rodríguez; AL SUR: en 14.00 metros, con Luis Rodríguez; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle 11; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Dionisio León. Con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibidos que en caso de no hacerlo por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 2791.—8, 18 y 30 Julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOVITA AYALA ROMANO.

VIRGINIA VAZQUEZ RONQUILLO, en el expediente número 225/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 2 de la Colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.50 centímetros con lote 9; AL SUR: 19.50 centímetros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 43; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 19, teniendo una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale

domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2788.—8, 18 y 30 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. TERESA MEDINA ZAMARRIPA.

El señor Elías González Valdez, en el expediente Civil número 6/986 F. le demanda el Divorcio Necesario basándose la causal en el artículo 253 Frac. VIII del Código de Procedimientos Civiles en vigor, C. Juez dio entrada a la demanda en la Vía y forma propuesta y en virtud de que se ignora el domicilio se procedió al emplazamiento por medio de edictos, a efecto de que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación se apersona al Juicio, si pasado este tiempo no comparece por sí o por apoderado o Gestor se seguirá el juicio en rebeldía.

Por lo que se expide el presente para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, Méx., El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de mayo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abdiel Velasco G.—Rúbrica. 2795.—8, 18 y 30 Julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

JULIAN HERNANDEZ TAPIA.

Se hace de su conocimiento que su esposa MARIA DEL CARMEN CRUZ MARQUEZ, bajo el expediente 330/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en fracción VIII del artículo 259 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse, en el periódico oficial de la "Gaceta de Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlo ante este juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 2811.—8, 18 y 30 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SACRAMENTO ESCOBEDO.

CONCEPCION GONZALEZ HERNANDEZ, en el expediente número 588/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Ordinario Civil sobre Usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 76, de la Colonia José Vicente Villada, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con el lote 7; AL SUR: 21.50 metros, con el lote 9; 10.00 AL ORIENTE: con Calle Doce; AL PONIENTE: 10.00 metros, con el lote 23, y con una Superficie Total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2939.—18, 30 Julio y 11 Agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 159/86-3.  
TERCERA SECRETARIA.

SEÑORA: CARMEN FABIOLA HERNANDEZ PAREDES.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha once de Junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GABRIEL MELINA RICO, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que les une. B).—Los gastos y costas. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes, al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida de que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naucaupan de Juárez, México, a 23 de Junio de 1986.—C. Tercer Secretario, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2942.—18, 30 Julio y 11 Agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

C. HUMBERTO CENICEROS TORRES.

MARGARITA HUITRON FRANCO, promueve en este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número 140/86, en su contra y en virtud de desconocer su domicilio se le llama mediante este medio, haciéndole saber que la señora MARGARITA HUITRON FRANCO inicia el juicio de Divorcio Necesario, a fin de que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ocurra a este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarlo, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, el procedimiento se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Se expide, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, editado en Toluca, México, y se fije un ejemplar de éste en el lugar de este Juzgado, se expide a los primeros días del mes de Julio de 1986.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

2944.—18, 30 Julio y 11 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANA CAROLINA ZAMBRANO HERRERA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 891/86, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "XALPA", que se encuentra ubicado en la población de San Miguel Tlaxipan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros con la señora Trinidad Rosas de Caballero; AL SUR: 16.00 metros con Camino; AL ORIENTE: 30.00 metros con Altigracia Gómez; AL PONIENTE: 30.00 metros con calle, teniendo una superficie total aproximada de 480.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Se expide en Texcoco, México, a los 30 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Mariu López Gordillo.—Rúbrica.

2921.—16, 30 Julio y 13 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 930/86.

MARIA TERESA VEGA ZAMORA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "SAN GABRIEL", ubicado en la población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 33.00 metros con Miguel Garay Galicia; AL SUR: 31.00 metros con Benjamín Ramírez Sánchez; AL ORIENTE: 10.00 metros con antiguo camino a Chicoloapan; y AL PONIENTE: 10.00 metros con Juan Reyes Ortiz y tiene una superficie total aproximada de 320.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los 7 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2922.—16, 30 Julio y 13 Agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 183/86, ZENAIDA SANCHEZ PEDROZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Alfonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Julia Ferrer; SUR: 20.00 metros, con Emilio Pastrana; ORIENTE: 20.00 metros, con Emilio Pastrana; PONIENTE: 20.00 metros, con Carretera. Superficie Aprox.: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Baña Sandoval Vega.—Rúbrica.

2968.—22, 25 y 30 Julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 831/85, ENRIQUE GARCIA NUÑEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, mide y linda: NORTE: 17.25 metros, con Joaquín Camacho y una Vereda. SUR: 17.25 metros, con Luis García Camacho; ORIENTE: 40.00 metros, con Francisco García; PONIENTE: 40.00 metros, con Felipe García e Inocente García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 1019/85, PEDRO COLIN MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez Número 123, Santa María Atarasquillo, Mpio. de Lerma, mide y linda: NORTE: 13.20 metros, con Adelaido Colín Martínez; SUR: 0.80 Cmt., con Irma Colín Torres; ORIENTE: 14.60 metros, con Irma Colín Torres; PONIENTE: 19.54 metros, con Avenida Benito Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 1022/85, FORTINO VILLAVICENCIO DE PAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, número 122, Santa María Atarasquillo, Mpio. de Lerma, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Rosalío Villavicencio; SUR: 14.40 metros, con José Romero; ORIENTE: 15.50 metros, con Pablo de la Mora; PONIENTE: 16.70 metros, con Prisciliano Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 836/85, GODOFREDO GAYTAN MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Santa María No. 93 en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, mide y linda: NORTE: 19.80 metros, con Cristina Morales Vda. de Gaytán e Ignacio Gaytán; SUR: 19.80 metros, con Maximino Torres; ORIENTE: 12.55 metros, con Cristina Morales Vda. de Gaytán; PONIENTE: 12.55 metros, con Juana Reyes de Zarco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 889/85, RUPERTO DE JESUS PILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., sobre el camino de Interacciones de Cutzamala en Santiago Anasco, Municipio de Lerma, mide y linda: NORTE: 332.90 metros, con Camino de Interacciones de Cutzamala, Camino de Acceso y Felipe García; SUR: dos líneas de 190.00 y 32.00 metros, con José Gutiérrez de Jesús y Pedro de Jesús Pilar y María Pilar Valdez; ORIENTE: 112.50 metros, con Hilaria Pilar Martínez; PONIENTE: dos líneas de 22.60 metros y 104.00 metros, con María Pilar Valdez y Pedro Flores Severiano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 1020/85, ADELAIDO COLIN MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, en Lerma, México, mide y linda: NORTE: 16.40 metros, con L. José Luis Salazar; SUR: 21.40 metros, con Pedro Colín Hernández y Alfredo Colín Martínez; ORIENTE: 9.15 metros, con Juan Gutiérrez, ahora Privada sin Nombre; PONIENTE: 10.45 metros, con Av. Benito Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 375/86, AGUSTIN NERI VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario en Sta. María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: NORTE: 15.50 metros, con Margarita Vázquez Cuevas; SUR: 15.40 metros, con Zenen Neri Vázquez; ORIENTE: 35.20 metros, con Andrés Neri Vázquez; PONIENTE: 39.20 metros, con Pablo Vázquez Esquivel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 297/86, MANUEL CISNEROS VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Industria S/N, del poblado de Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Wenceslao Macario; SUR: 18.00 metros, con Roberto Cisneros; ORIENTE: 8.00 metros, con Juan García; PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Industria.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 279/86, MANUEL HERAS CASTANEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. del Barrio de San Lucas en San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 75.00 metros, con Ofelio Cortez; SUR: 75.00 metros, con Ramón Torres; ORIENTE: 14.30 metros, con Mercedes Escutia; PONIENTE: 14.30 metros, con Rosa Calzada A.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 280/86, ALFONSO GONZALEZ ZEPEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de San Pedro en San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 28.90 metros con Zanja y Camino Nacional; SUR: 28.90 metros con Zanja y Escuela; ORIENTE: 56.00 metros con Jesús S Zepeda; PONIENTE: 56.00 metros con Zanja.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 6542/84, ELIAS CRUZ VILLAVICENCIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Mérida número 32, en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda; NORTE: 5.10 metros con calle Mérida; SUR: 5.10 metros con Enrique Herrera Bernabé; ORIENTE: 11.50 metros con Fausto Cruz; PONIENTE: 10.70 metros con Callejón Privado de Usos y Servidumbre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 358/86, SILVIANO NERI VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 44, Col. El Calvario en Sta. Ma. Atarasquillo, M Lerma, mide y linda; NORTE: 32.00 metros con Camino del Calvario; SUR: 30.70 metros con Julio Vázquez Ruiz; ORIENTE: 36.00 metros con Manuel Vázquez Ruiz; PONIENTE: 29.00 metros con Julio Vázquez Ruiz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 278/86, JOSE LEOVIGILDO SANTANA RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en San José El Llanito, Mpio. de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 23.00 metros con Toribio Huerta y Antonio Cruz; SUR: 22.00 metros con Pedro González González; ORIENTE: 87.50 metros con Melquiades Salazar; PONIENTE: 79.20 metros con Celso González Troche.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 274/86, GUADALUPE CAMILO FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Anasco D/C, Municipio de Lerma, México, mide y linda; NORTE: 24.00 y 16.50 metros con Juan Alonso Lechuga y Calle Hidalgo; SUR: 25.40 y 15.30 metros con Ignacio Camilo Flores; ORIENTE: 13.00 y 8.90 metros con Juan Alonso Lechuga; PONIENTE: 19.50 metros con Gabriel Camilo Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 273/86, MOISES VILLAVICENCIO ALVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Denominado "ERANI", de San Lorenzo Huitzililapan, en Lerma, México, mide y linda; NORTE: 30.00 metros con sucesión de Daniel Villavicencio; SUR: 30.00 metros con Av. Reforma sin número; ORIENTE: 11.00 metros con sucesión de Daniel Villavicencio; PONIENTE: 11.00 metros con privada sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 283/86, NIEVES GONGORA DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio San Francisco en el Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 77.50 y 66.20 metros con Patricio Escutia y Guadalupe Campos; SUR: 143.70 metros con Agustín Mejía; ORIENTE: 30.90 y 29.00 metros con Guadalupe Campos y Camino sin nombre; PONIENTE: 59.90 metros con zanja y Rancho La Concordia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 288/86, ROSA ZAMORA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Simón Bolívar No. 28, en el poblado de Santa María Atarasquillo, mide y linda; NORTE: 36.00 metros con Erasmo Romero Gutiérrez; SUR: 32.00 metros con Felipe Tovar; ORIENTE: 14.00 metros con una barranca; PONIENTE: 10.00 metros con Calle de Simón Bolívar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 287/86, ANTONIO SALVADOR TORRES PAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, México, mide y linda; NORTE: 17.25 metros con Martín Silverio; SUR: 19.25 metros con Miguel Villavicencio; ORIENTE: 59.60 metros con Efraín Torres Paz; PONIENTE: 61.40 metros con Macario Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 286/86, EMILIO GONZALEZ MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Colón S/N, San Pedro Tultepec, Mpio. de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 15.80 metros con Calle Independencia; SUR: 15.40 metros con Calle Colón; ORIENTE: 66.10 metros con Héctor González Osorio y Jesús González Osorio; PONIENTE: 67.00 metros con Margarita Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 887/85, MANUEL GUTIERREZ SANTANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, México, mide y linda; NORTE: Dos líneas de 16.70 y 1.10 metros con Antonio Gutiérrez Santana Ignacio Gutiérrez y una Privada; SUR: Dos líneas de 13.10 y 2.00 metros con Leandro Vázquez Gutiérrez y Privada; ORIENTE: 60.50 metros con Manuel Peredo y Manuel Tovar Odilón Pérez y Raúl Ordóñez; PONIENTE: Dos líneas de 39.80 y 7.35 metros con Abel Núñez, Ignacio Gutiérrez y una Privada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 1023/85, ANTONIO GARCIA ALMEIDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Santa María Tarasquillo, Municipio de Lerma, México, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Luis García; SUR: 19.20 metros con José Hernández; ORIENTE: 15.00 metros con Arnulfo García; PONIENTE: 15.00 metros con Inocente García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 825/85, URBANO GUILLERMO ROJAS REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Jorge Jiménez Cantú S/N en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, mide y linda; NORTE: 12.50 metros con Calle Jorge Jiménez Cantú; SUR: 12.50 metros con Cándido Rojas Colón; ORIENTE: 21.05 metros con Víctor Manuel Rojas Reyes; PONIENTE: 21.05 metros con Andrés Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

EXP. 819/85, SILVIA JIMENEZ LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo S/N en San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con Olga Jiménez López; AL SUR: 10.00 metros con Calle 5 de Mayo; AL ORIENTE: 30.00 metros con Onorio Dávila y AL PONIENTE: 30.00 metros con Romana Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 282/86, MARIA ESCOBAR DE TORRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del Bo. de San Lucas en el Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 88.00 metros con Francisco Hidalgo; SUR: 88.00 metros con Zanja y Camino a San Gaspar; ORIENTE: 36.00 metros con Dionisio Calzada; PONIENTE: 50.00 metros con Severo Nova.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

Exp. 281/86, GABINO VILLANUEVA VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 24, en San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 25.50 y 12.00 metros con Galdino Sanabria; SUR: 37.50 metros con Gonzalo Manjarrez; ORIENTE: 12.70 y 3.50 metros con Galdino Sanabria y Luis Rosas; PONIENTE: 16.50 metros con Calle 16 de Septiembre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2967.—22, 25 y 30 Julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

EXP. 7490/86, MARGARITO SOTO ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Guerrero 304 San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 37.80 metros con José Luis Sámano Ramírez; SUR: 37.80 metros con Francisco Hernández; ORIENTE: 15.40 metros con Francisco Hernández; PONIENTE: 15.40 metros con calle Guerrero.

Superficie Aproximada: 570.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2992.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

Exp. 427/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 77.80 metros con terreno vecino de San José El Llanito; SUR: 79.90 con Camino que conduce a Lerma; ORIENTE: 79.50 metros con Luis Loyola; PONIENTE: 2 líneas: 25.50 y 89.60 metros con Luis Loyola y María Maravilla.

Superficie Aprox.: 7,444.25 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 438/86, OCEC, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 26.34 metros con Pablo E. Martínez Jardón; SURESTE: 30.61 metros con propiedad de OCEC; SUROESTE: 30.38 metros con propiedad de OCEC; NOROESTE: 18.36 metros con propiedad de OCEC.

Superficie Aprox.: 810.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 437/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda; NORTE: 77.32 metros con Guadalupe González; SUR: 2 líneas: 14.19 metros y 11.11 metros con Amos Ortega; ORIENTE: 2 líneas: 41.33 y 63.19 metros con Familia Ortega; PONIENTE: 17.63 metros con Amos Ortega.

Superficie Aprox.: 5,501.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 436/86, OCEC, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 2 líneas: 24.00 metros con Froylán Bernal T. 76.50 metros con Angela Delgadillo; SUR: 98.00 metros con Mercedes Núñez; ORIENTE: 10.00 metros con Propiedad Particular; PONIENTE: 10.00 metros con Froylán Bernal T.

Superficie Aprox. 921.21 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 435/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; NORTE: 33.00 metros con Guadalupe González; SUR: 45.00 metros con Salomón Payón; ORIENTE: 43.00 metros con Gonzalo González; PONIENTE: 46.00 metros con Pablo Martínez.

Superficie Aprox.: 1,480.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 434/86, OCEC, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 50.11 metros con Pablo Ortega; SUR: 148.99 metros con Adolfo Ortega; ORIENTE: 29.16 metros con Anselmo Ortega; PONIENTE: 25.93 metros con Crispín Mejía.

Superficie Aprox.: 4,078.42 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 433/86, REY O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda; NORTE: 3 líneas: 17.63, 41.03, 41.66 con propiedad particular; SUR: 3 líneas: 44.15, 20.30, 31.15 metros con Luis Loyola; ORIENTE: 4 líneas: 39.15 con Angela Delgadillo, 24.97 y 9.65 con Doroteo García y 28.18 metros con Mercedes Núñez de la Rosa; PONIENTE: 87.85 metros con Leobardo Ortega.

Superficie Aprox.: 7,928.81 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 432/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda; NORTE: 8 líneas: 30.09 metros con OCEC; 24.56, 2.83, 19.97, 33.47, 6.36, 6.07 y 6.81 metros con Guadalupe García; SUR: 2 tramos: 81.32, 60.65 metros con Pedro Jardón P.; ORIENTE: 74.44 metros con propiedad particular; PONIENTE: 4 tramos: 26.69, 20.15, 16.00 y 7.00 metros con Propiedad de OCEC.

Superficie Aprox.: 7,732.15 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 431/83, OCEC, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 76.50 metros con Doroteo García; SUR: 96.00 metros con Propiedad Particular; ORIENTE: 14.00 metros con Propiedad Particular; PONIENTE: 28.00 metros con Froylán Bernal.

Superficie Aprox.: 1,844.32 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 430/86, OCEC, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 2 líneas: 22.00 metros y 66.00 metros con Propiedad Particular; SUR: 76.50 metros con Doroteo García; ORIENTE: 30.50 metros con Propiedad Particular; PONIENTE: 38.00 metros con Froylán Bernal T.

Superficie Aprox.: 2,409.88 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 429/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 3 líneas: 62.00, 22.00, 30.00 metros con Propiedad Particular; SUR: 99.50 metros con Propiedad de OCEC; ORIENTE: 82.00 metros con propiedad de Froylán Bernal; PONIENTE: 4 líneas 61.00, 15.00, 17.00 y 12.00 metros con propiedad de Instituto AURIS.

Superficie Aprox.: 9,202.44 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 428/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; ORTE: 18.80 metros con el Monto del Llanito; SUR: 62.00 metros con Camino a Amomolulco; ORIENTE: 102.50 metros con Esteban Méndez y Guadalupe Hernández; PONIENTE: 79.00 metros con José Gutiérrez.

Superficie Aprox.: 5,390.68 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 184/86, ARNULFO CONTRERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; NORTE: 140.00 metros, con Terrenos Ejidales de San Lorenzo Toxico; SUR: 85.50 metros, con el Bordo de la Presa de San Lorenzo Toxico; ORIENTE: 76.80 metros, con el señor Cándido Reyes González; PONIENTE: 86.00 metros, con la Vía del Ferrocarril Toluca Ixtlahuaca. Superficie Aprox.: 8020.85 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2969.—22, 25 y 30 Julio.

### NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 17,013 Diecisiete Mil Trece, el señor LEONARDO SANCHEZ ORTIZ, se presentó a promover, denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CRISPIN SANCHEZ TORRES, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de Albacea, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Chalco, Méx., Julio 7 de 1986.—Atentamente.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica.

2951.—21 y 30 Julio.

### NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 16,960 Dieciseis Mil Novecientos Sesenta, el señor DAVID CALDWELL COCHRANE SCHWEIGER, se presentó a promover, denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora TERESA GUTIERREZ CHAVEZ, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de Albacea obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Chalco, Méx., Julio 8 de 1986.—Atentamente.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica.

2952.—21 y 30 Julio.

Diseño Industrial Constructor, S. A.  
 Lote 6 Mza. 5B. Fracc. Lago de Guadalupe.  
 Cuatitlan Izcalli, Edo. de México.

DISEÑO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR, S. A.  
 BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 21 DE MAYO DE 1986 .

A C T I V O

C I R C U L A N T E :

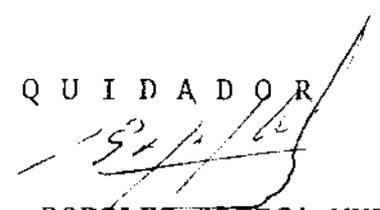
C A J A	\$ 250,000.00
	<hr/>
SUMA EL ACTIVO	\$ 250,000.00 =====

PASIVO Y CAPITAL.

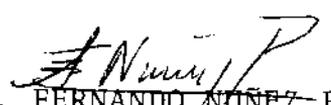
CAPITAL CONTABLE:

CAPITAL SOCIAL	\$ 250,000.00
	<hr/>
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	\$ 250,000.00 =====

LIQUIDADOR

  
 LIC. RODOLFO ORTEGA MURGUIA

COMISARIO :

  
 LIC. FERNANDO NUNEZ FDZ.

De conformidad con el artículo 247 de la Ley General de Sociedades -  
 Mercantiles.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses .....	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO .....	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones .....	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones .....	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a....	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a .....	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 3,000.00
	la página y .....	\$ 2,000.00
	media página.	
Sección atrasadas al doble de su precio original.		

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR .....	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.  
LA DIRECCION.  
LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.